

Jornada 35 horas

ADIF presenta una nueva propuesta con pocos cambios y misma filosofía

14 de junio de 2023.- Como os anunciamos en el [Comunicado 63.23](#), hoy se ha vuelto a reunir la Mesa de Negociación para intentar alcanzar un acuerdo en la implementación de la jornada de 35 horas semanales.

En UGT, hemos tenido que hacer un enorme esfuerzo para poder encontrar las siete diferencias en el texto presentado por la empresa, debido a los **sutiles cambios de este nuevo documento con respecto al presentado la semana pasada**. Por lo tanto, **mantiene la misma filosofía y letra de la propuesta anterior que ya descartamos**. En resumen:

- Se **mantiene** la propuesta, punto a punto, para el **personal con descanso rotativo de lunes a domingo, dos turnos y servicio de incidencias**: reducción de 1 hora y 36 minutos al inicio y fin de cada jornada diaria.
- Se añaden **dos salvedades nuevas** para el **personal sujeto a descanso dominical, un solo turno y sin grafico** en el que se había previsto la jornada intensiva reducida (JIR):
 - Plantean régimen de jornada flexible de 7.00 a 16.00 horas aplicable al horario estival diario, en el que se aplica la JIR.
 - El personal afectado, continuaría percibiendo las claves 304 y 576 por jornada partida durante el periodo de JIR.

En relación a este último punto, debemos resaltar que **UGT hemos sido el único sindicato** que ha dado la **voz de alarma con respecto a uno de los requisitos** que la empresa pretendía imponer **para el cobro de estas claves: que se acreditara la percepción de las mismas durante los 12 meses inmediatos anteriores a la entrada en vigor de la JIR (en verano)**. Con ello, se dejaba excluía a gran parte de la plantilla, produciendo situaciones problemáticas e injustas.

Desde UGT, consideramos que esto son migajas en una negociación que, además ha comenzado a escasas semanas de finalizar el plazo indicado para llegar un acuerdo.

En definitiva, no podemos hablar más alto ni más claro: **queremos que el disfrute se realice en día completos y se haga extensiva a toda la plantilla, sin excepción**.

En cualquier caso, creemos que las y los trabajadores no merecemos que la empresa siga dilatando los plazos ni tensando unos ánimos, ya de por si crispados, por un acuerdo que no llega a unos derechos que son más que legítimos.

#SOMOSUGT
#CONUGT**GANAS**